

**Acta de adjudicación número AA-1/2021**  
**Procedimiento de excepción por exclusividad DGAP-CCC-PEEX-2021-0002**

**Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso de excepción por exclusividad DGAP-CCC-PEEX-2021-0002 “Contratación de Licenciamiento de Software Microsoft Enterprise Agreement (EA) 2021-2024”.**

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero y Presidente del Comité, en representación del Director General de Aduanas- miembro  
Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero– miembro  
Oscar Orlando D' Oleo Seiffe, Consultor Jurídico – miembro  
Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información – miembro  
Solange del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos – miembro

**Orden del día**

Analizar el informe técnico y económico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

- Juan Carlos Jiménez Nadal, Perito Financiero., (Contador General).
- Miguel Ángel Matos Jiménez, Perito Legal, (Abogado Consultoría Jurídica).
- Wilson Ramírez, Perito Técnico, (Encargado Dpto. Gestión y Planificación TI).
- Miguel Lagares, Perito Técnico, (Encargado Departamento Centro de Servicios TI).
- Roberto Che, Perito Técnico, (Encargado Depto. Servidores Almacenamiento y Data Center).
- Ivo Gómez, Perito Técnico, (Coordinador Subdirección de Tecnología).
- Isaac Núñez, Perito Técnico, (Encargado División Administración de Servidores y Almacenamiento y Data Center).

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de excepción por exclusividad **DGAP-CCC-PEEX-2021-0002 “Contratación de Licenciamiento de Software Microsoft Enterprise Agreement (EA) 2021-2024”**, así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera. Proceso que fue aprobado por la octava Resolución del Acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-02-2021, de fecha tres (3) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Miguel Antonio Puente Leonor, dió apertura a esta reunión.

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

**Considerando:** Que, el artículo 3 del Reglamento número 543-12 de aplicación a la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las situaciones de excepción, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establece el Reglamento.

**Considerando:** Que, el numeral 5 del artículo 3 del Reglamento número 543-12 de aplicación a la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, estipula lo siguiente: *“Casos de bienes y servicios con exclusividad: En los casos de bienes y servicios con exclusividad, se debe garantizar la participación de todos los oferentes beneficiados con la exclusividad. Deberá incluirse en el expediente los documentos justificativos de la exclusividad”.*

**Considerando:** Que, en la República Dominicana solo hay tres (3) empresas autorizadas para realizar este tipo de contratación.

**Considerando:** Que, consultamos con **Microsoft Dominicana, S.R.L.**, sobre cuáles son las empresas autorizadas para realizar la **Contratación de Licenciamiento de Software Microsoft Enterprise Agreement (EA)**, a lo cual la señora Ana Patricia Mejía quien es Partner Development Manager (Gerente de desarrollo de socios de Microsoft Dominicana, S.R.L), nos respondió en fecha veintiséis de enero del año dos mil veintiuno 2021, lo siguiente: *“Esta carta es para informar que, dentro de la República Dominicana los contratos Enterprise (EA) se contraen a través de Microsoft Solution Provider (LSP). Favor encontrar debajo los LSP (listados alfabéticamente) autorizados para realizar transacciones de contratos Enterprise y server & cloud enrollment en República Dominicana: Cecomsa, GBM Dominicana, Softwareone República Dominicana”.*

**Considerando:** Que, en el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas “sobre A” y ofertas económicas “sobre B” realizado en fecha diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se recibieron dos (2) propuestas:

Nombre del Oferente	RNC	Dirección
Cecomsa, S.R.L.	102316163	Av. Rómulo Betancourt, No. 331, Bella Vista, Santo Domingo, D.N.
GBM Dominicana, S.R.L.	101583983	J.F. Kennedy No. 14 Ensanche Miraflores, Sto. Dom., Rep. Dom.



**Considerando:** Que, los oferentes presentaron sus propuestas en físico.

**Considerando:** Que, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, los oferentes presentaron los documentos de naturaleza subsanable en el período requerido.

**Considerando:** Que, la Sudirección de Tecnología emitió un informe de fecha quince (15) enero del año dos mil veintiuno (2021), donde detallaron todos los justificativos para la “Contratación de Licenciamiento de Software Microsoft Enterprise Agreement (EA) 2021-2024”.

**Considerando:** Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

Perfil: 1	SKU	Descripción	Detalle	Cantidad	Meses
Microsoft 365 E3	AAA-10726	M365 E3 FromSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr (Original)	M365 E3 FromSA USL Original (Win E3 + EMS E3 + O365 E3)	2,442	36
	AAA-10756	M365 E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr (Original)	M365 E3 Full USL Original (Win E3 + EMS E3 + O365 E3)	1,400	36
	FSZ-00002	Defender for O365 Plan 2 SubVL Per User	Defender for O365 Plan 2 per user (antes O365 ATP Plan 2)	3,842	36
	QLS-00003	Defender for Endpoint SubVL Per User	Defender for Endpoint per user	3,842	36
	1NZ-00004	Defender for Endpoint Server SubVL	Defender for Endpoint Server (antes MDATP for Servers)	275	36

Productos Adicionales	SKU	Descripción	Detalle	Cantidad	Meses
Enterprise Agreement	6QK-00001	Azure Monetary Commitment	Azure Prepayment	43	36
	SFV-00001	Dyn365EFinance ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	Dynamics- Módulo de Finanzas	99	36
	UUF-00001	Dyn365EHumanResources ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	Dynamics- Módulo de RRHH	73	36
	SFV-00001	Dyn365EFinance ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	Dynamics- Módulo de Operaciones	45	36
	MTH-00001	Dyn365ETeamMembers ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	Dynamics - Team Members	144	36
	DDW-00003	Dyn365ECstmrSvc ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	Dynamics - Customer Service	16	36
	7SY-00002	ProjectPlan5 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	Project Plan 5	25	36

Productos Adicionales	SKU	Descripción	Detalle	Cantidad	Meses
	77D-00111	VSPProSubMSDN ALNG SA MVL	Visual Studio Professional- Software Assurance	20	36
	77D-00110	VSPProSubMSDN ALNG LicSAPk MVL	Visual Studio Professional- Licencia + Software Assurance	20	36
	71Q-00343	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	SQL Server Enterprise Core- Software Assurance	40	36
	7NQ-00292	SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	SQL Server Standard Core- Software Assurance	72	36
	9GA-00313	CISSteStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	Core Infrastructure Suite Standard	100	36
	9GS-00135	CISSteDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	Core Infrastructure Suite Datacenter	160	36

**Condiciones especiales:** El oferente que resulte adjudicatario en conjunto con la Dirección General de Aduanas deberá establecer un calendario para hacer una revisión anual del comportamiento y efectividad del uso del licenciamiento, el cual tenga como resultado un informe crítico que contribuya con el uso eficiente del mismo.

Entrenamiento al personal estratégico de la Subdirección de TI que tenga acceso al uso de VLSC de Microsoft.

**Coordinación, supervisión e informes:** El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la Dirección General de Aduanas y laborará bajo la supervisión de la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones de la DGA.

**Duración del servicio:** La duración del contrato es de treinta y seis (36) meses contados a partir de la firma del mismo y del registro ante la Contraloría General de la República.

**Considerando:** Que, la evaluación técnica de los oferentes cumplen con los criterios de elegibilidad, situación financiera, capacidad técnica, establecido en los términos de referencia:

Criterio de evaluación técnica	Cecomsa, S.R.L.	GBM Dominicana, S.R.L.
Elegibilidad	Cumple	Cumple
Capacidad técnica	Cumple	Cumple
situación financiera	Cumple	Cumple

**Considerando:** Que, las ofertas económicas son las siguientes:

Nombre del Oferente	Garantía de la seriedad de la oferta (1%)	Vigencia de la garantía de Seriedad de la oferta	Importe total de la oferta económica (Original)
Cecomsa, S.R.L.	Cumple	Cumple	RD\$403,125,905.89
GBM Dominicana, S.R.L.	Cumple	Cumple	RD\$407,874,729.71

**Considerando:** Que, las conclusiones generales de la evaluación técnica y económica es la siguiente: Luego de verificar las propuestas técnicas sobre A y económicas sobre B de los oferentes habilitados, los peritos evaluadores recomiendan, salvo el mejor parecer del Comité, que el presente proceso sea adjudicado a favor de la sociedad comercial Cecomsa, S.R.L., por cumplir con todos los requerimientos técnicos exigidos y presentar menor precio en su oferta económica.

**Considerando:** El informe de evaluación técnico – económica de las ofertas y las recomendaciones finales que arroja el mismo.



El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite la siguiente Resolución:

**Resuelve:**

**Única Resolución**

Se adjudica el procedimiento de excepción por exclusividad DGAP-CCC-PEEX-2021-0002 "Contratación de Licenciamiento de Software Microsoft Enterprise Agreement (EA) 2021-2024" a:

Nombre del oferente	ITBIS	Monto total adjudicado
Cecomsa, S.R.L.	RD\$61,493,782.25	RD\$403,125,905.89

Una vez adoptada la Resolución anterior, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que será firmada por todos los miembros presentes.



**Miguel Antonio Punte**

Gerente Financiero y Presidente del Comité,  
en representación del Director General de Aduanas



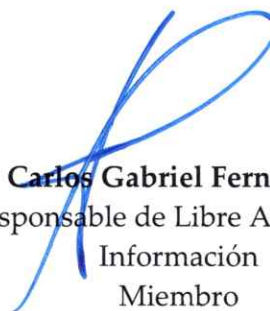
**Oscar D'Oleo Seiffe**  
Consultor Jurídico  
Miembro



**Francis Aurelio Almonte Rodríguez**  
Sub-director Administrativo  
Financiero  
Miembro



**Solangie Del Pilar Carbonell**  
Gerente de Planificación y  
Análisis Económicos  
Miembro



**Carlos Gabriel Fernández**  
Responsable de Libre Acceso a la  
Información  
Miembro